

Ministerio de Agricultura y Ganadería

CÓRDOBA, 07 SEP. 2022

VISTO: La Resolución N° 631/2020 de la Secretaría General de la Gobernación.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el instrumento legal citado se estableció el Proceso de Descripción de Puestos correspondientes a cargos del Tramo Superior y de Supervisores de la Ley N° 9361, aprobándose el Formulario respectivo y el correspondiente instructivo para su compleción.

Que mediante Resolución N° 69/2021 de ésta Cartera de Estado se determinaron los objetivos, funciones, requisitos y competencias del cargo del Tramo Superior de la Ley N° 9361 de la Jurisdicción, denominado Dirección de Jurisdicción Conservación de Suelos y Manejo de Agua.

Que, en la instancia existe la necesidad de modificar determinadas funciones y requisitos del cargo mencionado precedentemente.

Que, asimismo, y atento la necesidad de actualizar y/o adecuar determinado perfil a las competencias asignadas a esta Jurisdicción por el Decreto N° 1615/2019 y su modificatorio, ratificado por ley N° 10.726 corresponde aprobar la nueva descripción del puesto del cargo denominado Dirección de Jurisdicción Conservación de Suelos y Manejo de Agua.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DÉJASE sin efecto la Resolución N° 69/2021, en lo relativo a la determinación de los objetivos, funciones, requisitos y competencias del cargo que se



000142

nomina en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja, forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE la descripción del puesto correspondiente al cargo del Tramo Superior de la Ley N° 9361 - reflejado en el Decreto N° 1615/2019 y su modificatorio - ratificado por Ley N° 10.726 que se nomina en el Anexo II, el que compuesto de dos (2) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese a la Secretaría de Capital Humano de esta Secretaría General de la Gobernación y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 000142



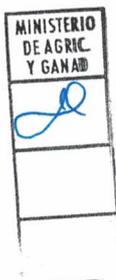

SERGIO SEBASTIAN BUSSO
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



Ministerio de Agricultura y Ganadería

ANEXO I

<i>Ord.</i>	<i>Denominación y dependencia del cargo descrito por Resolución N° 69/2021</i>	<i>Jurisdicción</i>
1	<i>Dirección de Jurisdicción Conservación de Suelos y Manejo de Agua de la Secretaría de Agricultura.</i>	<i>Ministerio de Agricultura y Ganadería</i>




SERGIO SEBASTIAN BUSSO
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ÁREA DESPACHO
Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales
Ministerio de Agricultura y Ganadería
ANEXO **I**
RESOLUCIÓN N° **142**
FECHA **7 SEP 2022**

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ANEXO II

<i>Ord.</i>	<i>Cargo aprobado por Decreto 1615/2019 y su modificatorio</i>	<i>Jurisdicción</i>
1	<i>Dirección de Jurisdicción Conservación de Suelos y Manejo de Agua de la Secretaría de Agricultura</i>	<i>Ministerio de Agricultura y Ganadería</i>



[Signature]

SERGIO SEBASTIAN BUSSO
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ÁREA DESPACHO
Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ANEXO **II**

RESOLUCIÓN N° **142**

FECHA **7 SEP 2022**

ANEXO I
FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. Identificación del puesto:

Nombre del puesto:	Dirección de Jurisdicción Conservación de Suelos y Manejo de Agua
Puesto inmediato superior:	Secretaría de Agricultura
Jurisdicción:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tipo de tarea:	Conducción

2. Objetivo principal del puesto:

Asesorar a la superioridad en todo lo relacionado a la planificación de obras y de acciones públicas y/o privadas a desarrollar por el Estado Provincial en materia de conservación de suelos y promover el uso eficiente del agua para riego en las zonas de riego de la Provincia.

3. Funciones del puesto (Detallar de manera pormenorizada):

- Conformar el Consejo Central de Protección de los Suelos en el marco del Decreto 115/04 que reglamenta parcialmente la Ley 8936 de Conservación y Protección de los Suelos.
- Promover la creación de Consejos Regionales de Conservación de Suelos.
- Fortalecer los vínculos entre los Consorcios de Conservación de Suelos, Consorcios Camineros y Consorcios Canales.
- Asistir a los Consorcios de Conservación de Suelos en la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento diferentes a las ya existentes con el fin de financiar obras de conservación a nivel predial y regional.
- Capacitar a los productores agropecuarios para la formación de nuevos Consorcios de Conservación de Suelos en zonas potencialmente erosionables.
- Supervisar la marcha de los proyectos de obras aprobados en el área de Conservación de Suelos y elaboración de nuevos proyectos.
- Promover la investigación, capacitación y actualización de los técnicos involucrados con la conservación y control de la capacidad productiva de los suelos mediante la interacción de Universidades, INTA, Colegios Profesionales y demás organizaciones públicas y privadas relacionadas con la conservación de los suelos.
- Promover la actualización e implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias relacionadas con la conservación de suelos.
- Promover el uso eficiente del agua de riego en las zonas de riego de la Provincia mediante la experimentación a nivel de predio y la capacitación de usuarios de riego.
- Fortalecer los consorcios de regantes de aguas superficiales y subterráneas.
- Promover la creación de Consorcios de Conservación de Gestión Integrada de Cuencas Hídricas.
- Controlar y verificar el Registro de Consorcios de Conservación de Suelos.
- Promover la actualización, digitalización y utilización de las cartas de suelo de la Provincia de Córdoba.

4. Relaciones:

Relaciones Internas:

Ministerio de Industria, Comercio y Minería - Ministerio de Ciencia y Tecnología - Ministerio de Coordinación - Secretaría de Ambiente. Ministerio de Servicios Públicos - Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) - Secretaría de Recursos Hídricos.

Relaciones Externas:

Entidades Agropecuarias - Federación Agraria Argentina, Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada - Confederaciones Rurales Argentinas - Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona - Sociedades Rurales - Productores Agropecuarios. Consorcios de Conservación de Suelos.

5. Requisitos del puesto:

5.1. Datos del puesto:

Turno	<input type="checkbox"/> Mañana	<input type="checkbox"/> Tarde	<input type="checkbox"/> Noche	<input checked="" type="checkbox"/> Intermedio
Carga horaria	<input type="checkbox"/> 30 hs.	<input checked="" type="checkbox"/> 40 hs.		
Disponibilidad para viajar	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No		
Debe conducir vehículos	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	Tipo de licencia requerida: B2	

5.2. Educación mínima requerida:

Título Universitario de Geólogo

ÁREA DESPACHO
Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 142

ANEXO I
FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

5.3. Uso de Tecnologías de Información y/o Comunicación (Especificar Softwares) **Indicar nivel requerido**

	Básico	Medio	Avanzado
SUAC	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Paquete Microsoft Office	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.4. Otros requisitos excluyentes:

5.5. Requisitos deseables

Formación relacionada a la Gestión de Cuencas Hídricas.

5.6. Competencias institucionales y de gestión (Sólo seleccionar las requeridas por el puesto):

Orientación al logro	<input checked="" type="checkbox"/>	Responsabilidad por el trabajo asignado	<input checked="" type="checkbox"/>
Compromiso con el servicio público	<input checked="" type="checkbox"/>	Creatividad en las tareas	<input checked="" type="checkbox"/>
Planificación	<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Toma de decisiones	<input checked="" type="checkbox"/>	Negociación	<input checked="" type="checkbox"/>
Cooperación	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión Digital	<input checked="" type="checkbox"/>
Liderazgo	<input checked="" type="checkbox"/>	Otras:	

6. Observaciones:

7. Referencias complementarias:

Emitió	Revisó	Aprobó
Unidad de Recursos Humanos	Área Planificación de RR.HH.	Titular de Jurisdicción


SERGIO SEBASTIAN BUSSO
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA